



BASES ESPECÍFICAS PARA LAS COMPETICIONES PROVINCIALES

-

DOCUMENTO ÚNICO TEMPORADA 2024/2025

BASES ESPECÍFICAS DE CADA CATEGORÍA

CATEGORÍAS DESDE INFANTIL A JUNIOR PROVINCIAL

1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Fecha tope de inscripción 4 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.
Se realizará de forma online a través de la intranet de la FBCYL.

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

Inscripción online en la oficina web club

La tramitación de licencias se realizará a través de la Oficina Web Online para clubes:
<https://intrafeb.feb.es/oficinawebclub/> Ahí deberán de darse de alta los jugadores con su correspondiente imagen, fotocopia del DNI, licencia federativa y consentimiento explícito.

3. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los partidos se disputarán entre las 8:30 y las 20 horas de Sábado y Domingo, utilizando los horarios facilitados por la entidad gestora de las instalaciones. Podrán jugarse partidos el viernes por la tarde siempre y cuando cuenten con autorización de la Delegación y el Comité de árbitros.

Los equipos que disputen sus partidos, como local, en instalación propia, deberán enviar los horarios de los partidos con más de 13 días de antelación siendo el día de celebración el sábado en el intervalo señalado salvo acuerdo con los equipos oponentes. La Delegación, como organizadora de la competición, se reserva el derecho a modificar el horario propuesto, dentro de la misma mañana o tarde, por necesidades de designación del Comité de Árbitros y Oficiales de Mesa de Baloncesto.

Los partidos aplazados se jugarán en fechas, horarios y campos que determine la Delegación de Segovia y los gastos serán asumidos por el equipo que ha solicitado el aplazamiento

4. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

4.1 LIGA y COPA

Definir por Categorías y según equipos inscritos

Las finales de Copa las disputarán los dos equipos mejor posicionados al término de la competición previa. El calendario se adaptará a la siguiente disponibilidad.

OCTUBRE		--	19-20	26-27	
NOVIEMBRE	5-6	09-10	16-17	23-24	
DICIEMBRE	30-1	PUENTE PILAR	14-15	NAVIDAD	
ENERO	NAVIDAD	11-12	18-19	25 - 26	
FEBRERO	1-2	08-09	15-16	22 - 23	
MARZO	2-3 puente escolar	08-09	15-16	22-23	29-30
ABRIL	5-6	Semana Santa	Semana Santa	26-27	
MAYO	3-4 (puente)	10-11	17-18	24-25	



Federación de Baloncesto
de Castilla y León

BASES REGULADORAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE SEGOVIA Y ÁVILA 2024/2025

--	--	--	--	--	--

INFANTIL MASCULINO

10 equipos participantes

18 jornadas de Liga Regular

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Copa (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

CADETE MASCULINO

10 equipos participantes

18 jornadas de Liga Regular

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

JUNIOR MASCULINO

5 equipos participantes

1. 5 jornadas de COPA

2. 10 jornadas de Liga Regular (Ida y Vuelta)

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

INFANTIL FEMENINO

8 equipos participantes

14 jornadas de Liga Regular

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

CADETE - JUNIOR FEMENINO

8 equipos participantes

18 jornadas de Liga Regular

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off y siempre por Categorías)

SENIOR FEMENINO

6 equipos participantes

1. 5 jornadas de COPA

2. 10 jornadas de Liga Regular (Ida y Vuelta)

Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular

Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

SENIOR MASCULINO

9 equipos participantes

1. 18 jornadas de Liga Regular (Ida y Vuelta)

F4 Copa entre los 4 primeros de Ida Liga Regular si no hay sede y el anfitrión y los tres primeros si hay equipo anfitrión.

2. Final Liga (valorar según calendario y fechas finales si habrá Play Off o sólo final)

5.- CATEGORÍA SENIOR

Se podrá solicitar la organización de la copa siempre y cuando el equipo que sea designado como tal se encargue de facilitar la instalación de juego y asumir el desplazamiento arbitral.

Si nadie solicitase la organización de la copa, está la organizará la Delegación y el coste de la instalación será prorrateado entre todos los participantes.

Si la solicitud fuera por más de 1 equipo se tendrá en cuenta para otorgarla:

- 1.- Propuesta de emisión de la competición en directo
- 2.- Aportación económica
- 3.- Actividades paralelas

6. MUTUALIDAD

Todos los jugadores, entrenadores y delegados de categoría junior quedan mutualizados por la Junta de Castilla y León a través del DEBA y tienen como seguro opcional el seguro privado FBCyL 45 € (Junior) y de 18 € (Menores 16 años)

7. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

La cuota de inscripción y participación sufraga los gastos de instalaciones, arbitrajes y licencias convenientemente mutualizados, así como los desplazamientos y dietas arbitrales. Debiendo ser domiciliado en una cuenta del club que deberá de contar con la cuantía suficiente para afrontar los pagos en cada periodo establecido.

La cuota de participación sufraga los gastos de instalaciones gestionadas por la Delegación y arbitrajes, cada club deberá ser responsable de solicitar y pagar la mutualidad de cada jugador/entrenador/asistente.

Cuotas, plazos de pago y contenidos de cada cuota

CONCEPTO	CANTIDAD	DOMICILIACIÓN
Inscripción en la Liga	100 €	SEGÚN FBCYL
Cuota de Participación	300 €	SEGÚN FBCYL
Menores 16 años	18€	SEGÚN FBCYL
Jugadores Jr	45€	SEGÚN FBCYL
Licencia Extra de Asistente/entrenador	5 €	SEGÚN FBCYL

8. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Son de aplicación las REGLAS FIBA 2022 y las INTERPRETACIONES DE LAS REGLAS FIBA 2022 así como los diferentes documentos oficiales mencionados en las bases generales de la Delegación de Baloncesto, salvo aquellas consideraciones que se reflejan a continuación:

1. Todos los equipos deberán estar acompañados por un mayor de edad responsable de los jugadores/as menores de edad. Si no tiene licencia con el equipo, deberá abandonar el terreno de juego situándose en la grada o como mínimo a 4 metros de las líneas laterales o de fondo una vez entregue la documentación de los jugadores.

2. Un jugador que pertenezca a un equipo, no podrá disputar ningún partido con ningún equipo del club que se encuentre dentro de la misma categoría. (a excepción de que se solapen dos categorías en la misma competición)

3. **Un partido tendrá una duración de 4 periodos de 10 minutos a reloj corrido excepto en los tiempos muertos y tres minutos cada periodo. En caso de empate, se jugarán tantos periodos extra de 3 minutos, a reloj corrido excepto el último minuto, como sean necesarios. Los tiempos muertos serán a reloj parado;** El descanso será de 1 minuto entre los periodos 1-2 y 3-4 y de 3 entre el 2-3

4. **El árbitro solo tocará el balón para efectuar un saque tras la señalización de una falta, un tiempo muerto o una sustitución. En el resto de situaciones, el jugador hará el saque directamente desde el lugar más cercano donde se produjo la detención del juego.** El jugador del equipo que pierda el derecho al balón deberá soltarlo, de forma inmediata, para que pueda ser puesto en juego por el otro equipo. Retrasar esta acción podrá ser sancionada con falta técnica al amparo del artículo 36.3.1 de las REGLAS FIBA.

5. Los oficiales de mesa avisarán cuando reste 1 minuto, 30 segundos y 15 segundos para la finalización de cada periodo.

6. El delegado de equipo permanecerá, durante todo el partido, sentado en el banquillo. Solo podrá levantarse durante los tiempos muertos y los intervalos de juego. Si no está presente el entrenador y a los únicos efectos de mantener un orden en el desarrollo del juego, el delegado de equipo podrá:

- indicar a sus jugadores que soliciten las sustituciones y
- solicitar tiempo muerto al oficial de mesa y
- dar las instrucciones que considere a sus jugadores.

7. Los partidos serán dirigidos, con carácter general, por un equipo arbitral compuesto de 2 árbitros y 1 oficial de mesa, reduciéndose a 1 árbitro, como mínimo, cuando las disponibilidades de efectivos de la Delegación lo hagan imprescindible.

8. En competiciones provinciales no se aplica lo de los 15 minutos posteriores para firmar bajo protesta. Tiene que ser inmediatamente después y habrá que abonar la Tasa de 25 €, en las siguientes 24h, para que sea tramitado, será obligatorio enviar justificante de pago.

9.- Cuando la diferencia sea de más de 50 puntos se cerrará acta, en competiciones desde Minibasket hasta junior provincial.

10.- Los equipos entregarán Roster sellado por la Delegación que tendrá validez para elaborar el acta. (La presentación del róster no exime de la presentación de las licencias en la aplicación móvil o capturas de pantalla de la misma si el árbitro del encuentro así lo requiriera) La Delegación firmará los Roster en las tres primeras jornadas de competición. Una vez sellado el róster este no será manipulado, en caso de serlo, deberá ser de nuevo sellado por la Delegación, contando ese nuevo sello con la fecha de la actualización del mismo.